

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 10 de octubre de 2022, del Ayuntamiento de Fines, sobre delegación de la gestión de recaudación del IIVTNU (Plusvalías) a la Diputación Provincial de Almería. (PP. 2435/2022).

Expediente: 2022/404440/951-105/00001.

Procedimiento: Delegación de Competencias en materia de gestión, liquidación, inspección y recaudación tributaria.

Asunto: Delegación de la Gestión de Recaudación Plusvalías IIVTNU, Diputación Provincial.

Documento firmado por: El Alcalde.

E D I C T O

El Pleno de la Corporación del Ayuntamiento de Fines, en su sesión ordinaria de 3 de octubre de 2022, adoptó por mayoría legalmente establecido, el siguiente acuerdo:

Primero. Delegar en la Diputación de Almería las facultades de gestión tributaria, recaudatoria y la inspección del Impuesto sobre Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (IIVTNU), en los términos establecidos en la parte expositiva del presente acuerdo.

Segundo. Publicar el extracto del presente acuerdo en el BOP de Almería y en el BOJA, a los efectos previstos en el art. 7.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Tercero. Remitir el presente acuerdo a la Excma. Diputación Provincial de Almería (Servicio de Administración Tributaria).

Fines, 10 de octubre de 2022.- El Alcalde, Rodrigo Sánchez Simón.